

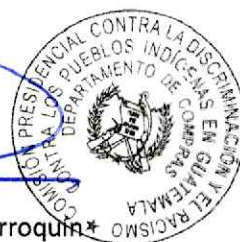


Comisión Presidencial
**contra la Discriminación
y el Racismo contra los
Pueblos Indígenas en
Guatemala**

Numeral 24

En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.

La Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, en su carácter de institución pública nacional no genera esta información derivada que no ha constituido fideicomiso alguno.



Juan Carlos Zapeta Marroquin*
Encargado de Compras
CODISRA

